

Salarios públicos y gastos corrientes de las Provincias

Algunos argumentos que suelen utilizarse desde sectores opositores, sean estos políticos o gremiales (empresariales, o de trabajadores) que desconocen el análisis económico correcto del presupuesto o quizás repitan razonamientos sesgados u oportunistas de algún analista político, es comparar lo que forma parte de uno de los dos balances del presupuesto (Salarios), en el esquema ahorro inversión, y calcular la relación de la masa salarial, con el total de ambos balances, (es decir la suma algebraica del balance por cuenta corriente y el balance de capital) como denominador, y como numerador la masa que el estado Provincial abona en concepto de masa salarial activa, que forma parte de los gastos corrientes.

Por lo tanto el análisis correcto consiste en tomar los salarios y relacionarlos con los gastos corrientes. El análisis que se realizará a continuación muestra en función de presupuestos ejecutados y no en ejecución la participación de los salarios en el gasto corriente de todas las provincias del país.

A que denomina la doctrina contable gastos corrientes del presupuesto público? a aquellos gastos necesarios para que el estado lleve adelante sus actividades de manera normal, de allí su denominación de gastos operativos. En cuanto a la financiación de los gastos corrientes, estos en una política presupuestaria normal, solo deben ser financiados por los ingresos corrientes, ahora bien, en una eficiente gestión, estos ingresos corrientes u operativos, hasta pueden financiar gastos de capital y no a la inversa como se hiciera en la provincia de Formosa hasta el año 1995, en el que no solo los ingresos corrientes se utilizaban para financiar gastos corrientes, sino que hasta los ingresos de capital se utilizaban como recursos para financiar gastos corrientes, por ejemplo para pagar salarios, llevando a "0" las erogaciones de capital, esto es las erogaciones necesarias para la inversión social y en infraestructura para el desarrollo, combinado con un creciente endeudamiento público.

Por su parte los gastos de capital son aquellos que se destinan a la financiación de la inversión pública, en por ejemplo caminos, viviendas, agua potable, escuelas hospitales, colegios, etc. La financiación de este gasto se realiza en un esquema de gestión normal del presupuesto con ingresos de capital como los derivados de transferencias de capital, reducción de la inversión financiera, recupero de préstamos, endeudamiento, etc., dado que el aumento de capital humano e infraestructural, como así también el empleo generado por dicha inversión, darán lugar a una mayor productividad o rentabilidad sistémica, esto hará posible el pago del principal y sus intereses, si es que por ejemplo se financia la inversión con crédito.

En cuanto a los gastos corrientes, estos se clasifican: a) gastos de consumo: gastos en personal (masa salarial del sector público), bienes de consumo y servicios, b) Rentas de la propiedad: intereses de la deuda, c) Prestaciones de la seguridad social, d) transferencias

La tabla 1 nos permite apreciar cuanto eroga el estado nacional en materia de masa salarial en el año 2013 sobre la base de presupuesto ejecutado, esquema ahorro-inversión, sobre el total de gastos corrientes.

La mencionada relación muestra que del total de gastos corrientes el 15% se destino al pago de salarios a los trabajadores activos de la administración pública nacional.

La política iniciada por el golpe de estado del año 1.976 luego profundizada en la década neoliberal dejó su impronta en los presupuestos provinciales, por cuanto por pactos federales, fueron transfiriéndose a estas, servicios como los de salud o de educación que no fueron acompañadas por la respectiva fuente de financiamiento.

Tabla 1: Presupuesto ejecutado año 2013 esquema ahorro-inversión, en millones de pesos, por Nación

| CONCEPTO | |
|---|-----------------|
| I) INGRESOS CORRIENTES | 717855,6 |
| - INGRESOS TRIBUTARIOS | 404461,1 |
| - CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL | 229890,2 |
| - INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 17596,4 |
| - VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB. | 2475,3 |
| - INGRESOS DE OPERACION | 0,0 |
| - RENTAS DE LA PROPIEDAD | 59259,2 |
| - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 473,6 |
| - OTROS INGRESOS | 3699,8 |
| - SUPERAVIT OPER. EMPRESAS PUBLICAS | 0,0 |
| II) GASTOS CORRIENTES | 691644,7 |
| - GASTOS DE CONSUMO Y OPERACION | 137437,0 |
| . Remuneraciones | 101643,2 |
| . Bienes y Servicios | 35759,5 |
| . Otros Gastos | 34,3 |
| - RENTAS DE LA PROPIEDAD | 42177,2 |
| . Intereses | 41998,4 |
| .. Intereses en Moneda Local | 23710,4 |
| .. Intereses en Moneda Extranjera | 18288,0 |
| . Otras Rentas | 178,8 |
| - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 272066,2 |
| - OTROS GASTOS CORRIENTES | 31561,4 |
| - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 198353,1 |
| . Al sector privado | 154106,9 |
| . Al sector público | 43092,7 |
| .. Provincias y CABA | 14605,0 |
| .. Universidades | 26209,7 |
| .. Otras | 2278,0 |
| . Al sector externo | 1153,5 |
| - OTROS GASTOS | 24,8 |
| - DEFICIT OPER. EMPRESAS PUBLICAS | 10025,0 |
| III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II) | 26210,9 |
| IV) RECURSOS DE CAPITAL | 58,7 |
| - PRIVATIZACIONES | 0,1 |
| - OTROS | 58,6 |
| V) GASTOS DE CAPITAL | 90747,0 |
| - INVERSION REAL DIRECTA | 41263,7 |
| - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 44393,9 |
| . A Provincias y CABA | 36491,3 |
| . Otras | 7902,6 |
| - INVERSION FINANCIERA | 5089,4 |
| . A Provincias y CABA | 0,0 |
| . Resto | 5089,4 |

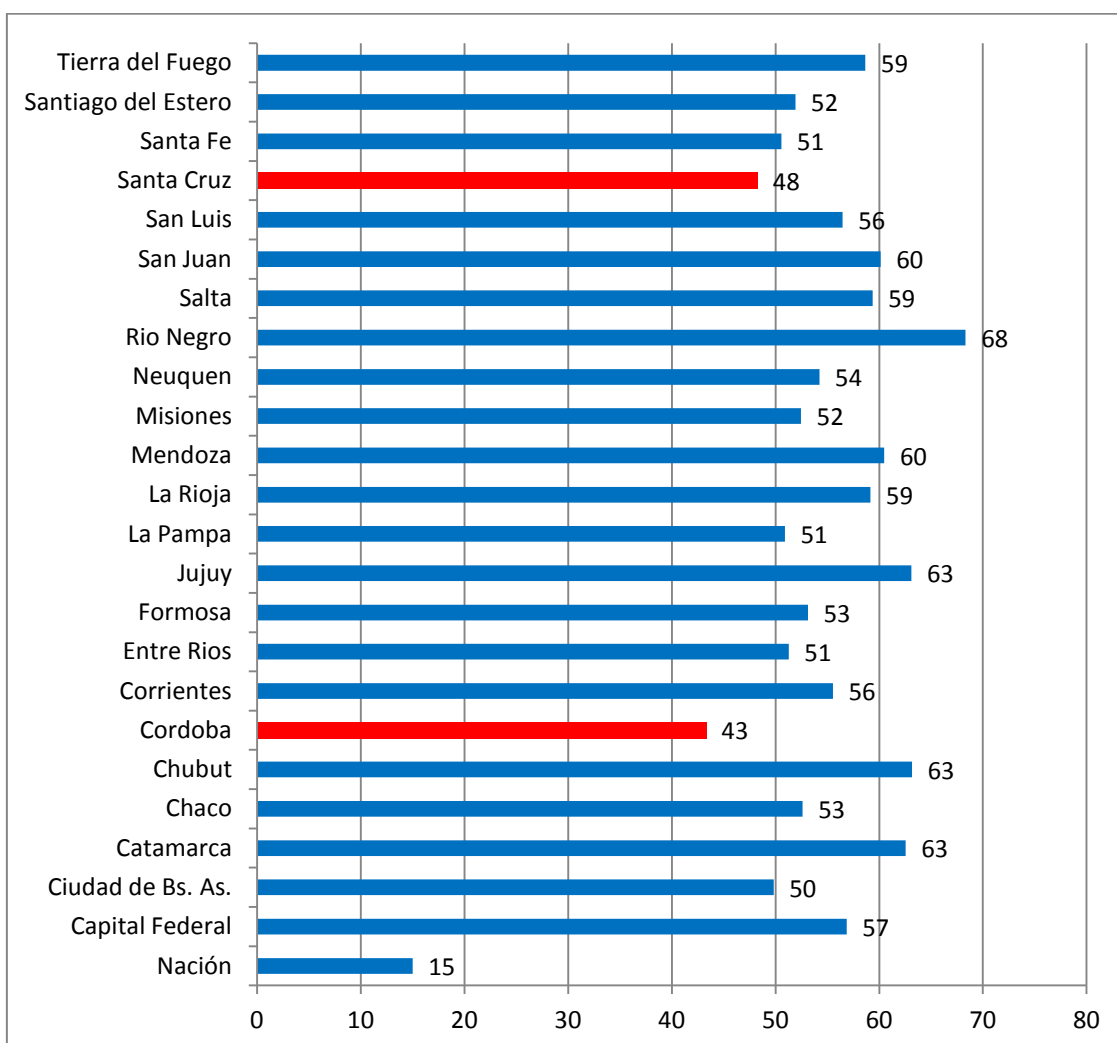
Fuente: DECYD y Oficina Nacional de Presupuesto

Lo mencionado significa un esfuerzo fiscal muy importante de parte de las provincias argentinas, las que sin embargo destinan una mayor porción del total de gastos corrientes al pago de salarios de los trabajadores activos que lo que destina el sector público nacional.

A lo anterior debemos agregar que muchos tributos que son o de exclusiva jurisdicción de las provincias como el tributo a las ganancias u otros tributos directos, se coparticipan por acuerdos transitorios, o bien tributos indirectos, como el caso del IVA que solo se coparticipa los que se recauda por la alícuota del 18%, si bien esta es del 21%, diferencia que capta el estado nacional totalmente.

Hoy, como mencionamos al principio los opositores, desde partidos políticos y algunos gremios (empresarios y de trabajadores) sostienen que por el aumento de los precios, el sector público debe dar un aumento de salarios, son estos mismos sectores los que argumentan que el aumento del gasto público y la emisión monetaria son la causa de la inflación.

Gráfico 1: Participación de la masa salarial en los gastos corrientes por provincias en pesos corrientes, año 2013 presupuestos ejecutados



Fuente: DECyD y DNCFP

Esta postura muestra claramente que la oposición no tiene ni equipos, ni programas, dado que cuando debió aprobar una ley que atacaba una de las patas centrales del proceso de aumento de precios en el país como la que regula la relación entre la producción y el consumo, que pone freno a la especulación, no la apoyaron y prefirieron esgrimir que la causa de la

inflación era el aumento del gasto público y la emisión monetaria, y ahora piden aumento del gasto público, como ya se mencionara.

Esta actitud incoherente y mezquina para con la historia del país, los ira juntando, en un esquema en el que seguramente coincidirán filosóficamente con los slogans o las consignas que deberán agitar, porque el deseo de llegar al gobierno a cualquier costo y con el uso de la mentira y de la tergiversación será el arma utilizada por estos sectores opositores, los que contarán con los medios de información de la city porteña y el acompañamiento de las consultoras que siempre operaron al igual que las calificadoras de riesgo a favor de sus propios intereses, que no son los intereses del país.

El gráfico 2 permite apreciar que todas las provincias del país destinan una mayor porción de sus gastos corrientes al pago de salarios que lo que destina el estado nacional, como ya se mencionara.

Del grupo de provincias, las que menor participación, en el gasto corriente dan a la masa salarial son las provincias de Córdoba y Sanara Cruz con el 43 y el 48% respectivamente. La provincia de Bs As, destina el 50% del gasto corriente para financiar salarios en tanto que las demás provincias utilizan más del 50% del presupuesto corriente para el pago de salarios.

Las transferencias automáticas de coparticipación, permiten apreciar el incremento de los recursos de coparticipación a cada provincia en periodo enero-septiembre del año 2014, respecto a igual periodo del año 2013.

En tal sentido el gráfico 2, evidencia que en promedio las transferencias por coparticipación, aumentaron en el periodo mencionado el 35,6%. La provincia que muestra el mayor incremento en las transferencias, es la provincia del Chaco que en el marco temporal de análisis vio incrementar los recursos de coparticipación en el 36,26%, en tanto que la provincia en la que se manifestó un menor incremento en los recursos de coparticipación se encuentra la provincia de Bs. As, que vio incrementar las transferencias por coparticipación en el 34,30%.

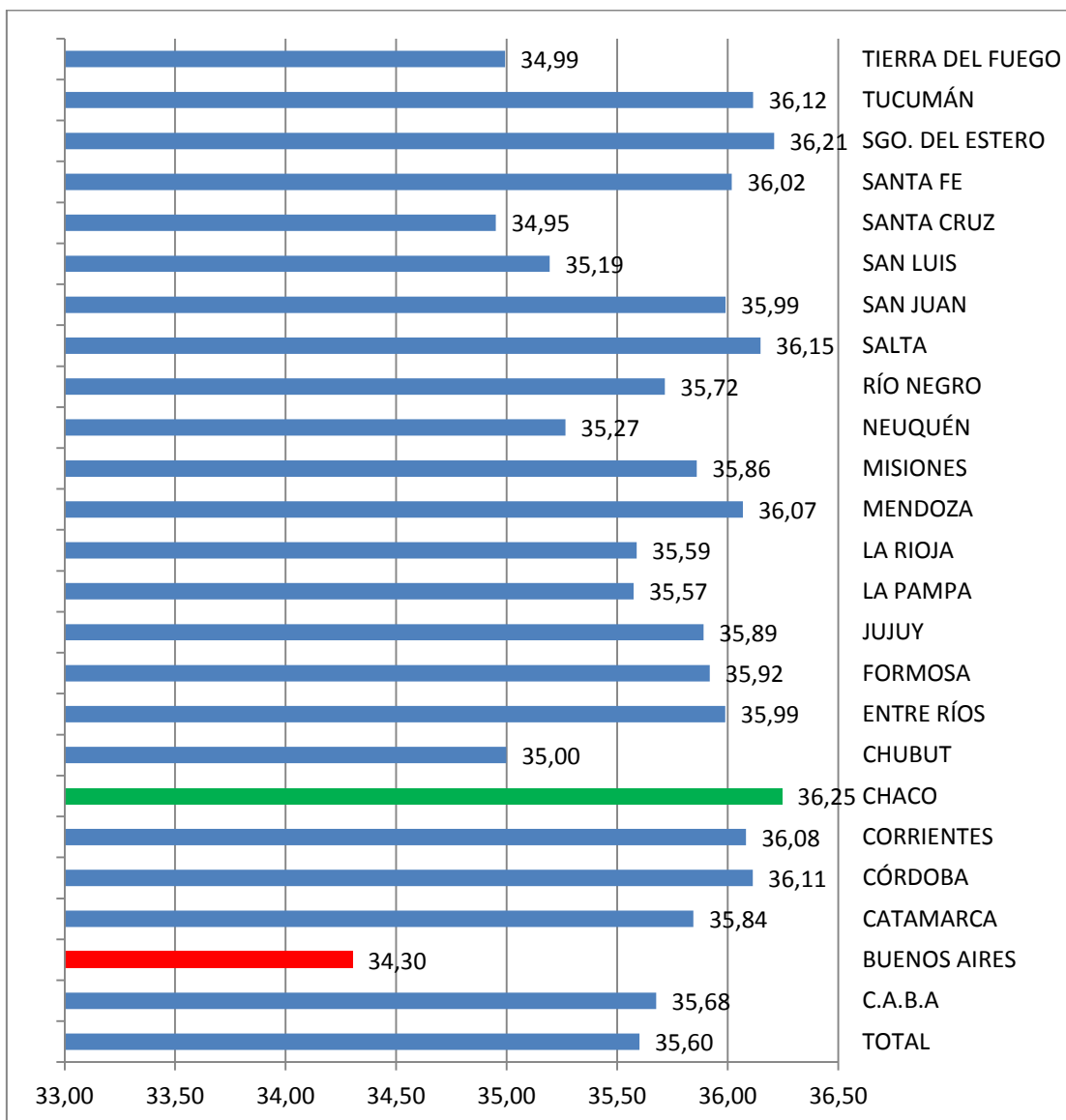
Respecto a la provincia de Formosa, esta ha visto incrementar sus recursos por coparticipación en el marco temporal del análisis en el 35,9%. El rango de incrementos oscila del 34,3 al 36,26%.

Ahora bien, suponer que este incremento nominal en las transferencias, a su vez no se ven acompañadas con mayores erogaciones, en materia de incremento de salarios, aguinaldos, jubilaciones, subsidios a la actividad económica privada o a servicios públicos que mantiene los precios de servicios esenciales como la luz por ejemplo sin trasladar al usuario el precio pleno, es suponer que las provincias argentinas tienen recursos ociosos.

Todo lo contrario, las políticas públicas contemplan en la provincia de Formosa en particular evitar el desmadre presupuestario que significó, endeudar al pueblo formoseños y postergar a varias generaciones de comprovincianos en lograr igualdad de oportunidades, las que hoy por las políticas públicas llevadas adelante por el Gobernador de todos los Formoseños el Dr. Gildo Insfran en el marco del MODELO FORMOSEÑO, ha desplazada su fronteras ya que ha convertido a una provincia, postergada y mal manejada (hasta el año 1995) a ubicarse ubique entre las provincias de mayor crecimiento, desarrollo, equidad, inclusión, equidad e igualdad

de oportunidades del país, de allí que no nos debe sorprender a los Formoseños como ya se mencionara en otros informes que el ataque a los gobiernos provinciales con análisis tergiversados y sesgados se multiplicaran a medida que se acerquen las elecciones, dado que el objetivo es llegar al gobierno, sin importar que ello signifique pactar con el capital concentrado y con los medios que reivindican la dictadura militar mas sangrienta de la historia Argentina.

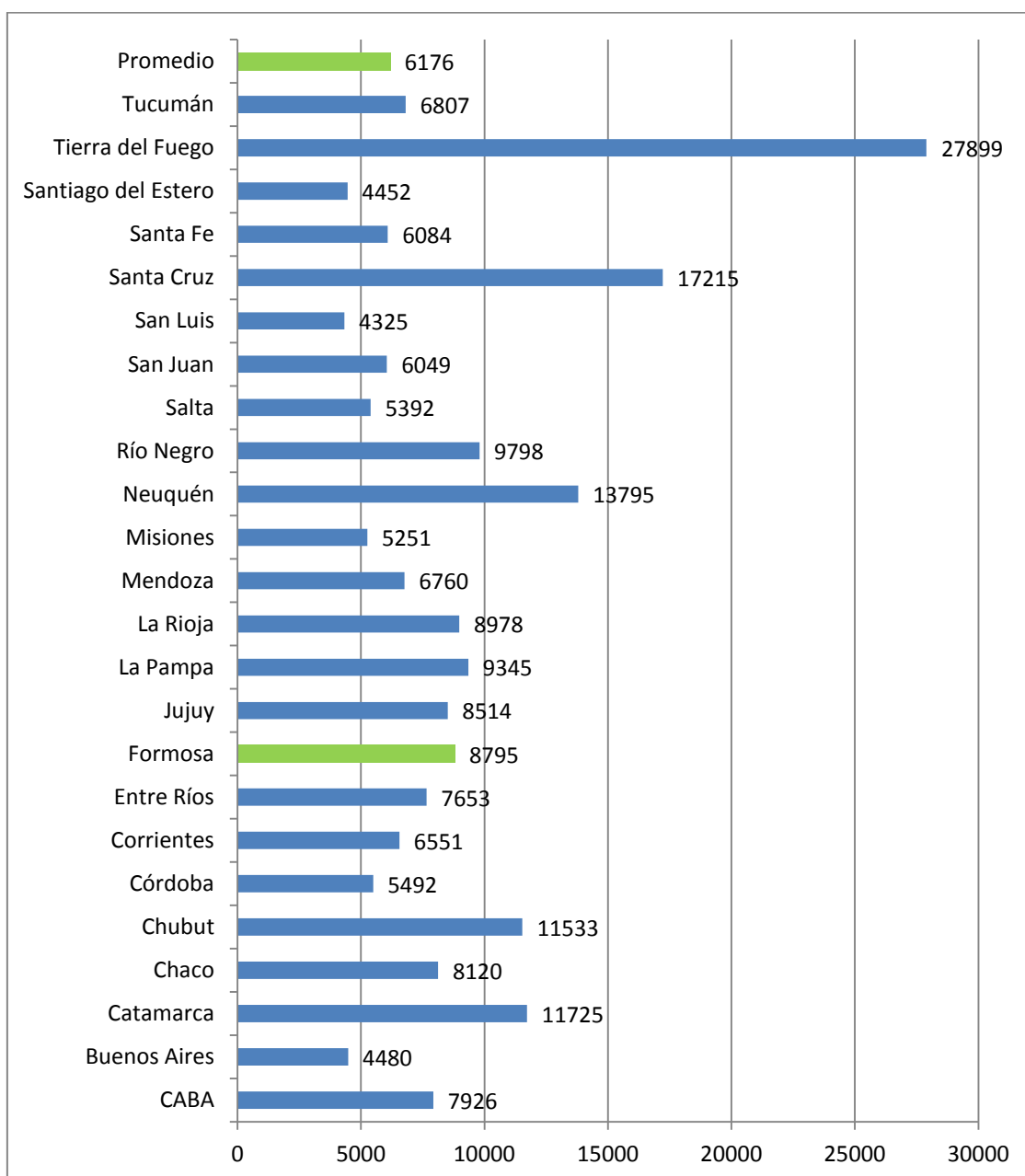
Gráfico 2: Incremento interanual de transferencias de coparticipación por provincias en el periodo enero-sept., 2014/2013



Fuente: DECyD y DNCFP

Así como oportunamente se realizara un humilde análisis respecto a la inversión pública per cápita, también podemos apreciar el impacto de los salarios en el total de la población. A tal efecto dado que se trata de información de presupuestos ejecutados en el año 2013, se tomaran las poblaciones de cada provincia a fin de poder estimar el salario público per cápita la población de dicho año. Esto puede evidenciarse en el gráfico 3, en el que el salario promedio per cápita del sector público de todas las provincias fue de \$ 6.176.

Gráfico 3: Salario público per cápita, sobre la base de presupuestos ejecutados y población, año 2013



Fuente: DECyD y DNCF

Además , debemos agregar que el salario publico per cápita de la provincia de Formosa no solo supera al promedio nacional, sino que es el mayor del NEA, mayor que cualquier jurisdicción de la región pampeana y que cualquier jurisdicción de la región de cuyo

Las mencionadas igualdades de oportunidades hoy son posibles por las políticas públicas llevadas adelante por el Gobernador de todos los Formoseños el Dr. Gildo Insfran en el marco del MODELO FORMOSEÑO, ha desplazada su fronteras ya que ha convertido a una provincia, postergada y mal manejada (hasta el año 1995) a ubicarse ubique entre las provincias de mayor crecimiento, desarrollo, equidad, inclusión, equidad e igualdad.